I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *747* año *2022*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS*
3. C.C o Nit	*40325906*

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	16/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	N/A
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45.146.400
11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200
12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En lo correspondiente a la vigencia 2022 las actividades se desarrollaron en el marco del cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Subdirección Territorial y la Coordinación del grupo territorial a través del MEM21-011703 y MEM22 donde según los cuales se estableció la priorización de acciones de atención psicosocial en modalidad presencial para la población, la revisión de terminación de beneficios de Formación académica y formación para el trabajo para los participantes de ruta regular y justicia y paz de acuerdo a las indicaciones contenidas en los respectivos memorandos e instructivos, teniendo como resultado que actualmente no se cuenta con gestiones pendientes. Se contó con base de datos de la población objeto de atención que incluyó un promedio de 39.5 personas activas en procesos de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz, distribuidas en los municipios de Paz de Ariporo, Pore, San Luis, Trinidad, Támara y Hato Corozal. Esta población se mantuvo fidelizada en el sistema, contando a la fecha con el 100 % de la población activa. Respecto a la población en proceso de reincorporación, se cuenta con tres participantes en investigación por privación de la libertad y un participante con limitante temporal. Actualmente no se cuenta con PR para atención en CDV.

Actividad No 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el curso de la vigencia se realizó aplicación/ actualización de instrumentos de productividad, habitabilidad, censos de familia y conceptos de reintegración requeridos en las fases de caracterización y/o actualización trimestral (encuestas de empleabilidad), se realizó aplicación de un instrumento de un cuestionario multiescalar para evaluación psicosocial- EMP y dos devoluciones de EMP. Respecto al proceso de Reincorporación se realizó aplicación de 25 instrumentos de caracterización correspondientes a "Caracterización individual" de las personas en proceso de reincorporación, efectuando el correspondiente cargue de información en y creación de núcleos familiares en el SIRR. Se cumplió al 100% los plazos estimados para el paso de planes de trabajo a fase de ejecución y la aplicación de instrumentos requeridos dentro de la estrategia de acompañamiento post culminación. Cabe mencionar que de acuerdo a memorando de cierre de vigencia, en lo correspondiente a planes de trabajo de ruta regular y ruta especial, se cuenta con un plan de trabajo en ejecución y catorce planes de trabajo que a cierre de vigencia cuentan con instrumentos actualizados y caracterización adelantada.
Actividad No 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el curso de la vigencia 2022 se realizó atención permanente a un promedio de 39.5 participantes en procesos de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz, manteniéndose la población fidelizada en el sistema. Las actividades relacionadas con planes de trabajo estuvieron orientadas al seguimiento de acuerdos, evaluación y caracterización para desarrollo de nuevos planes de trabajo. Por otra parte, la atención a las personas en proceso de Reincorporación fue orientada al abordaje de componentes de ruta, seguimiento a componente educativo, educación formal y formación para el trabajo, socializaciones de oferta SENA y

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	oferta académica en territorios, seguimiento y abordaje a temas de seguridad, apoyo en gestión por casos de riesgo, desarrollo de la estrategia de prevención del riesgo, orientación en ruta de vivienda y salud, acompañamiento familiar entre otras. Durante la vigencia contractual se realizaron las actividades de la Estrategia de fidelización implementadas por el GT y orientadas al seguimiento, contacto, búsqueda en territorio y visitas domiciliarias para establecer contacto y garantizar la atención de las personas que registraron inasistencias a las actividades programadas. La actividades orientadas al mantenimiento de la participación activa de la población han estado dadas por acompañamiento regular mediante comunicaciones telefónicas, visitas a los municipios donde se cuenta con población para la garantía de los encuentros presenciales, articulación de acciones para la ubicación y contacto de participantes con la colaboradora en gestión de ciudadanía, concertación de fechas de reunión con la población, envío de mensajes informativos y ofertas en territorio a través de WhatsApp. Al cierre de la presente vigencia no se cuenta con población en estado “inactivo”.
Actividad No 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	De acuerdo con los fundamentos metodológicos del plan de trabajo y lineamientos recibidos mediante MEM22-014247/ GPU, respecto a las indicaciones frente a planes de trabajo, en este caso, correspondientes a ruta regular y ruta especial, se desarrollaron actividades de atención psicosocial orientadas a la recolección de información actualizada correspondiente a la totalidad de planes de trabajo para la identificación de las necesidades y la concertación de acuerdos con los participantes teniendo en cuenta las características de sus familias, comunidad receptora y las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio

	en el que se encuentran, promoviendo el acceso a los beneficios otorgados por la ARN, y su permanencia en los procesos que adelantan en las diferentes dimensiones de la ruta. Las principales metas abordadas desde el desarrollo de acuerdos de los planes de trabajo correspondieron a la dimensión productiva (Alternativas en la generación de ingresos), salud (permanencia en el SGSSS y acceso a programas de atención promoción y prevención y salud especializada), educativa (acceso a programas de formación académica, validación para obtención de máximo nivel académico), ciudadana (seguimiento al desarrollo de acciones de servicio social) y seguridad (implementación de la estrategia de prevención del riesgo). Según las indicaciones correspondientes a cierre de vigencia se hace entrega final de un plan de trabajo que continúa en estado de ejecución, cuyos acuerdos están programados hasta el mes de febrero de 2023. Por otra parte, se hace entrega de trece planes de trabajo con caracterización concluida y dos planes de trabajo para inicio de caracterización.
Actividad No 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se efectuó en SIRR registro oportuno de seguimiento y cumplimiento de acuerdos de plan de trabajo sin que se hubiese presentado registros extemporáneos. Durante la ejecución de planes de trabajo se realizó abordaje a dos acuerdos por periodo con cada participante, teniendo para cierre de vigencia un promedio de 14 acuerdos desarrollados por participante; dichos acuerdos estuvieron dados por el desarrollo de actividades de psicoeducación, información, socialización de rutas, espacios conversacionales y de participación, ejercicios escritos entre otros. Al cierre de la presente vigencia no se cuenta con pendientes en cuanto a abordaje de acuerdos previstos para el periodo de diciembre de 2022. Los acuerdos desde las diferentes dimensiones estuvieron orientados al desarrollo y

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	fortalecimiento de la adherencia de la población a sus respectivos procesos, el alcance de metas propuestas y ejercicio autónomo de la ciudadanía.
Actividad No 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Respecto a las acciones con actores estratégicos durante la vigencia 2022 se brindó apoyo a la gestión en territorio para seguimiento a los acuerdos establecidos con las administraciones públicas de los municipios de Paz de Ariporo, Pore, Trinidad y Hato Corozal, con acciones orientadas a la divulgación de las políticas de Reincorporación y Reintegración, materialización de las acciones de inclusión de las políticas en los planes de desarrollo municipales de Trinidad, Paz de Ariporo, Pore y Hato Corozal; acceso de la población a la oferta pública en materia de servicios sociales con cien por ciento de la población que durante la presente vigencia accedió a los diferentes programas de prevención, promoción y atención en salud, acceso a oferta educativa y oferta en vivienda.
Actividad No 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el curso de la vigencia se desarrollaron de manera permanente acciones de verificación de estado de vinculación de la población al sistema general de seguridad social en salud, manteniéndose el 100% de la población en estado activo. Respecto a la vinculación de la población a pensiones se cuenta con 100% de vinculación; respecto a la atención a familia desde la estrategia de familia se dio cumplimiento a 100 de la meta establecida para atención en reincorporación. Si bien no se contó con población objeto de la estrategia en reintegración se desarrollaron diferentes acciones de acompañamiento a los núcleos familiares de la población de acuerdo a necesidades identificadas durante el curso de la vigencia. Respecto a máximo nivel académico, en proceso de reincorporación se contó con una meta de vinculación del 39% de la población, habiéndose alcanzado el 56%

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	de esta meta con un total de cinco PR vinculadas a procesos de formación académica. En lo correspondiente al proceso de reintegración se cuenta con la meta de vinculación del 40% de la población objeto, habiéndose alcanzado el cumplimiento del 100% con una PPR vinculada a formación académica. Se dio continuidad a la verificación de avance de la población respecto a procesos de formación para el trabajo, se desarrollaron ejercicios de socialización de oferta disponible, propendiendo por la vinculación a la oferta abierta del SENA como también a los programas gestionados por la ARN de manera prioritaria para la población objeto de atención. Se contó con una meta de vinculación del 29% de la población asignada, lográndose el cumplimiento del 100% con siete participantes vinculados a proceso de formación técnica y a programas de formación complementaria. Para el caso de reintegración se contó con una meta de vinculación del 28% de la población objeto, cumpliéndose al 100 esta meta con la vinculación de una PPR a procesos de formación para el trabajo.
Actividad No 8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Con relación a la promoción de la permanencia de la población y su grupo familiar en actividades orientadas al desarrollo de alternativas sostenibles para generación de ingresos, se brindó apoyo a la gestión adelantada por los profesionales productivos en cuanto a contacto con la población, sensibilización frente a los procedimiento y cumplimiento de requisitos para acceso a BIE-PRE, promoción de la vinculación a las actividades de educación financiera desarrolladas durante la presente vigencia, convocatoria y vinculación de la población a espacios de socialización de desarrollados con actores externos como FINAGRO y Banco Agrario. Con relación a la programación y desarrollo de las actividades de radicación de BIE/PRE, seguimiento ISUN y seguimiento a proyectos productivos, información

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	reportada por los profesionales productivos a cargo, para la actual vigencia se adelantó gestión correspondiente a dos BIE y un PRE, este último cuenta con desembolso y los BIE, en espera de desembolso previsto para la segunda quincena del mes de diciembre; se participó en ejercicio de retroalimentación del estado de gestión - seguimientos (BIE/PRE) de la población asignada con los profesionales de área productiva.
Actividad No 9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante la vigencia contractual se realizaron acciones permanentes de sensibilización frente a mecanismos de autoprotección durante los encuentros de atención psicosocial y en el marco de la implementación de la estrategia de Prevención del Riesgo que desarrollada con el 100% de la población a cargo. Se realizó entrega de cartillas educativas para el fortalecimiento del ejercicio ciudadano y reconocimiento de las rutas institucionales en materia de derechos y seguridad. Se realizó acompañamiento y seguimiento a tres PR y dos PPR con reporte de caso de riesgo, apoyando gestión y encuentros desarrollados con profesional jurídico del grupo territorial y personal analista de riesgo de la UNP.
Actividad No 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En lo correspondiente la vigencia contractual se adelantó verificación del estado de acuerdos propendiendo por la identificación de los avances de las PPR en el cumplimiento de las metas establecidas para cada una de las dimensiones de ruta, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el proceso y su etapa final de preparación para culminación del mismo. Se dio cumplimiento a la meta de culminaciones para población asignada teniendo una persona culminada del proceso de reintegración en ruta regular. Se realizó verificación y cierre de beneficios de acuerdo a los lineamientos de la entidad y realizó ejercicio de proyección para culminaciones en la vigencia 2023, donde

	se postulan cinco participantes quienes ya cuentan cierre de beneficios, cumplimiento de servicio social y accedieron al BIE habiendo dado cumplimiento a lo pautado para el respectivo seguimiento a sus unidades productivas.
Actividad No 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante la vigencia contractual se promovió la participación de la población al desarrollo de acciones y escenarios de reconciliación de acuerdo a los lineamientos de la entidad, adelantando gestiones en territorio para la vinculación de dos personas en proceso de reintegración al desarrollo de acciones de servicio social, teniendo como resultado el cumplimiento de dos acciones de servicio social implementadas en instituciones educativas pertenecientes a la jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo. Respecto a las acciones de servicio social cumplidas, se encuentra en trámite una certificación solicitada a la Institución educativa Juan José Rondón del municipio de Paz de Ariporo. Se realizó participación en los espacios convocados por la institución para capacitación y entrenamiento en aspectos relacionados con la misionalidad, lineamientos técnicos y operativos que fortalecen la atención a la población atendiendo a sus características y necesidades, procesos comunitarios, y salud mental donde se adquirieron herramientas que para el abordaje de las necesidades de la población objeto de atención.
Actividad No 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó verificación mensual de reportes de desembolsos económicos correspondientes a los beneficios del proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación, sin presentarse novedades por omisión o errores en la gestión adelantada durante la vigencia contractual; no obstante, en lo correspondiente al periodo de octubre, se registró error en SIRR que requirió

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	múltiples correcciones y habiéndose excedido los límites de tiempo generará afectación del apoyo económico de una PR; frente a este caso, se realizaron las acciones pertinentes y envío a comité de gestión interna para respectivo tratamiento. AL presente cierre de vigencia se cuenta con una PER con postulación de documentación para acceso a PRE en espera de resultados de verificación documental. Se realizó de manera permanente revisión de agotamientos de tiempo y opciones con el fin de prevenir la ocurrencia de desembolsos indebidos.
Actividad No 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Con relación al periodo en curso, se efectuaron los registros de actualización de domicilios y números de contacto de la población, reportes de seguimiento periódicos a procesos de formación académica y formación para el trabajo, actualización y reporte periódico de la ficha de reincorporación, acciones de seguimiento y acompañamiento a PR desplazadas del departamento de Arauca asignadas para atención, reportes de avance en la estrategia de prevención del riesgo, registro en SIRR de informes de avance de justicia y paz e informes de desplazamientos, ejecuciones parciales y cancelaciones de acuerdo a situaciones presentadas.
Actividad No 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Las acciones implementadas durante la vigencia en curso se dieron en el marco del enfoque de género, promoviendo la visibilización y garantía de los derechos de las mujeres el reconocimiento y respeto a la diversidad desde los abordajes mediante planes de trabajo a las dimensiones de ruta en los procesos de reintegración regular y especial, así como también desde el abordaje a componentes de ruta de reincorporación se gestionó orientación y apoyo para la participación y representación de las mujeres excombatientes ante el Consejo Consultivo de la mujer en el municipio de Paz de

	Ariporo, logrando la vinculación de dos participantes en representación de las mujeres excombatientes en el municipio de Paz de Ariporo.
Actividad No 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia contractual se realizó envío de respuesta a las solicitudes generadas por las asesoras de ruta de reintegración, ruta regular y ruta especial y asesora de reincorporación; profesional jurídico, profesional enlace de coordinación y coordinación del grupo territorial. Se emitieron mensualmente correos de respuesta de seguimiento a proceso de FA Y FPT. Se realizaron entregas de reporte de atención psicosocial de acuerdo a las indicaciones dadas por la entidad. Se realizó envío semanal de correos de confirmación de verificación de psicosocial; envío periódico de correos con informe y legalización de desplazamientos, correos de respuesta al reporte de archivos de consulta de desembolsos y correos de respuesta a caracterización de necesidades de las PER trasladas del departamento de Arauca. No se cuenta con informes de avance de Justicia y Paz pendientes de entrega. Durante la vigencia informada no se contó con reportes de ingresos a cárcel ni reportes de entrega de actas.
Actividad No 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante la vigencia contractual se implementó de manera permanente el cargue información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR; esta información correspondió a productos generados durante las actividades de atención a la población, avance en el cumplimiento de metas del proceso y durante el proceso de atención psicosocial a la población asignada actualización en SIRR de datos de contacto y ubicación de la población, se realizará registro del seguimiento de acuerdos de plan de trabajo e instrumentos cuya aplicación está prevista dentro de las actividades de atención que se encuentran

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	programadas, atendiendo a las directrices dadas por la entidad. Respecto a gestión pendiente en SIRR se cuenta con un registro de Formación académica cuyo estado corresponde a “en proceso”. Pendiente recepción de certificado para cargue en SIRR. Dos cierres de FpT correspondiente a una formación titulada a la cual se encuentra vinculada una persona en proceso de reincorporación: “Técnico Proyectos Agropecuarios” y una formación complementaria en “Contabilidad y presupuesto” en espera de certificación SENA.
Actividad No 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el curso de la presente vigencia contractual se realizaron 12 entregas de archivo físico y digital correspondiente a resumen de acuerdos de planes de trabajo, autorizaciones de uso de información personal sensible, certificaciones de procesos de formación para el trabajo y máximo nivel académico, actas de reunión de seguimiento a procesos de formación académica, actas de reunión de gestión interinstitucional, conceptos de favorabilidad para postulación a entornos productivos, autorizaciones de uso de información para proyectos de habitabilidad y vivienda, acta de relación de desembolsos, certificado de afiliación a Colpensiones, reportes de seguimiento a casos de riesgo, acta de socialización de la estrategia de acompañamiento post, notificación de acto administrativo de culminación, planillas soporte entrega de cartillas estrategia prevención del riesgo y entrega de plegables “Caminos para la paz”. Por otra parte, se realizó entrega de planillas registro de atención psicosocial diligenciadas con ocasión a las dificultades que se presentaron con el biométrico para registro dactilar mediante aplicativo Arpa, novedades que fueron informadas permanentemente. Al presente cierre no se cuenta con pendientes de entrega de planillas de

	registro de atención psicosocial. Se cuenta con un archivo en custodia el cual corresponde a soportes de una acción de servicio social, en espera de expedición de la certificación por parte de la institución donde se desarrollaron las actividades, cuya fecha de terminación data del 01 de diciembre del año en curso.
Actividad No 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se realizó participación en los diferentes espacios de reunión, capacitación y entrenamiento convocados por la entidad, actividades de tablero de control, encuentros de bienestar laboral y espacios de cuidado en salud mental. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Fidelización al 100% de la población durante la ejecución del objeto contractual, promoviendo la adherencia al proceso y avance en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial y Reincorporación por parte de la población a cargo.	Archivos y documentación se encuentra en el SIRR.
Meta o logro No 2. Porcentaje de vinculación de personas en proceso de Reintegración y Reincorporación a procesos de formación para el trabajo constituyendo este un aporte significativo al cumplimiento de las metas del grupo territorial.	Archivos y documentación se encuentra en el SIRR.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
N/A	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	N/A
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	N/A

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo de ejecución de las actividades del Contrato No *747-2022* teniendo como lugar de ejecución el municipio de Paz de Ariporo y zona norte del departamento de Casanare, se brindó atención individual, grupal, familiar a las personas en proceso de Reintegración ruta regular y especial y personas en Reincorporación asignadas de forma mensual. Las actividades de atención desarrolladas durante los periodos de enero y febrero se desarrollaron a través de medios virtuales y telefónicos, retomando atenciones presenciales a partir del mes de marzo de la actual vigencia.

La atención brindada se dio en el marco de la ruta de reintegración con abordaje a las dimensiones personal, productiva, familiar, salud, habitabilidad, educación, ciudadanía y seguridad, desarrollando planes ciclos de plan de trabajo por modalidad inicial y de acompañamiento según los casos,

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

adelantando respectivas fases de caracterización, concertación y desarrollo de acuerdos con las PPR. Respecto a la población en ruta especial, se adelantaron actividades de seguimiento de acuerdos y facilitación de espacios de asesoramiento jurídico con el profesional jurídico de la sede Casanare. En lo pertinente a la atención a personas en reincorporación, se adelantaron acciones para abordaje a componentes de la ruta, orientando acciones para la vinculación de los excombatientes a procesos de formación para el trabajo y formación académica de acuerdo a las ofertas presentes en sus contextos y que les fueron socializadas. Se apoyaron actividades de gestión de información para afiliación a Fondo Nacional del Ahorro, sensibilización frente a temas de salud, seguridad y ruta para acceso a vivienda, como también los procesos implementados para el acceso de la población a los proyectos productivos, y oferta en formación académica y formación para el trabajo. Se desarrollaron las acciones correspondientes a la aplicación de instrumentos de caracterización individual y creación de núcleos familiares en el SIRR.

El proceso de acompañamiento psicosocial estuvo orientado al avance de la población en sus respectivos procesos, el acceso a la oferta pública, el fortalecimiento de activos personales y ejercicio ciudadano.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al objeto contractual.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022.



FIRMA DEL SUPERVISOR
CAROLINA CETINA ZORRO
No. cédula: 52522971



DR MAURICIO FLOREZ ACOSTA

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

RM 899-96 / LIC SO 1008 / 28/08/2013

CALLE 4 N° 9A - 29 Barrio Villas TEL: 6373606 celular: 3138671854

	Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente: Alyzzadiela Ballesteros Ramos	40325906	9817
Empresa: A QUIEN INTERESE	**Fecha Nacimiento:**	10/03/1983

Direccion:

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
194410	Femenino	38	Años	Casado	Profesional Universitari	PAZ DE ARIPORO	07/12/2021 08:02:09

Objetivo:	Egreso	E.P.S.:	NUEVA EPS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo:	PSICOLOGA
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:		CLASE I		Estrato:	[3] - Medio Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☐	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☑	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria

Valoracion por: E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia

☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se realizaron exámenes de cuadro hemático, glicemia pre, perfil lipídico (colesterol t, hdl, vldl, ldl triglicéridos), optometría, audiometría, examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

Egreso: Satisfactorio.

RESTRICCIONES:

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

PACIENTE NIEGA CONTACTO CON PACIENTES CON COVID-19, NO HA ESTADO LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS FUERA DEL DEPARTAMENTO, NO HA PRESENTADO LOS ULTIMOS 7 DIAS, FIEBRE, TOS, O SÍNTOMAS GRIPALES. ASINTOMATICO EN EL MOMENTO. SEGUIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID-19 (USO DE TAPABOCAS, LAVADO FRECUENTE DE MANOS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 2 MTS).

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomara Dr. Mauricio Florez Acosta. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) estan completas y son verdicas. Autorizo al Dr. Mauricio Florez Acosta para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la informacion registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

DR. Mauricio Florez Acosta
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Lic SO 1008/13
RM 899 - 96

Mauricio Florez A. / RM RM-899-96/Lic. SO 1008/28/08/2013

07/12/2021 15:26:38

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Escaneado con CamScanner